



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

126**MADRID NÚMERO 33**

EDICTO

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Francisco José Sánchez Maroto, contra “Renzar, Sociedad Limitada”, contra “Recreativos Unión 94, Sociedad Anónima”, “Famisupro, Sociedad Limitada”, “Aincar Sistemas, Sociedad Anónima”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.050 de 2012, se ha acordado citar a “Renzar, Sociedad Limitada”, “Recreativos Unión 94, Sociedad Anónima”, “Famisupro, Sociedad Limitada”, y “Aincar Sistemas, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 26 de noviembre de 2012, a las diez y diez y a las diez y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 33, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Renzar, Sociedad Limitada”, “Recreativos Unión 94, Sociedad Anónima”, “Famisupro, Sociedad Limitada”, y “Aincar Sistemas, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 8 de octubre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/33.854/12)

